

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 12072

Art. 1º

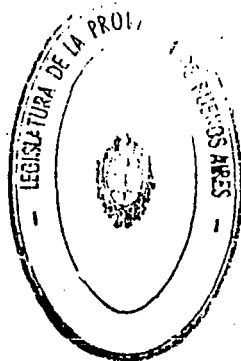
Declárase de Interés Provincial el libro "Constitución de la Provincia de Buenos Aires, anotada y comentada", cuya autoría corresponde al doctor Hugo Oscar Cueli.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.

[Signature]

FRANCISCO J. FERRI
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



[Signature]
RAFAEL EDUARDO ROMERO
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS FERRI
Secretario Leg. Libro
H. Senado de Buenos Aires

[Signature]